



NOTA DE PRENSA

LAS POLICÍAS LOCALES SE SUMAN A LOS ACTOS DE RECHAZO AL AUMENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

Madrid, 17 de febrero de 2010.- La Coordinadora de Policías (COP), que agrupa a sindicatos que representan al 25% de los policías locales de España, anuncia que se va a sumar a las movilizaciones que se produzcan el próximo 23 de febrero en Madrid, Barcelona y Valencia, como protesta ante el anuncio del Gobierno del incremento de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años. Una decisión de estas características, que ya de por sí es un hecho grave y que supone un retroceso en los derechos de los trabajadores, representa una amenaza extremadamente grave para la calidad del servicio que prestan las Policías Locales de toda España, en el que un retraso en la jubilación representa, sin duda, un doble castigo: para el policía, obligado a prolongar su actividad en un trabajo que requiere una forma física y que, al mismo tiempo, la desgasta mucho más que otros empleos; y para el ciudadano, que deberá contemplar atónito cómo unos policías envejecidos deben velar por su seguridad.

Desde COP reclamamos que, al igual que ya ocurre con la mayoría de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los policías locales puedan jubilarse con 60 años. Una edad que, según estudios y la propia experiencia de los agentes, es el techo hasta el que podemos mantener una actividad física muy exigente con las cotas óptimas de seguridad laboral.

Esta reclamación encuentra su apoyo legal en el Real Decreto que aprobó el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social cuando, en su artículo 161 bis, habilita la posibilidad de rebajar la edad mínima de jubilación en aquellas actividades profesionales “de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre”. En este mismo sentido, la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, indica en su Disposición Adicional Sexta que el Gobierno deberá evitar “la discriminación entre colectivos con características similares”, promoviendo “la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos”.

Es el caso de las Policías Locales, discriminadas con respecto a otros Cuerpos cuyos miembros se jubilan antes.

La Coordinadora de Policías (COP), como parte de sus actividades de fomento de mejoras en las condiciones de trabajo de los policías locales, se ha reunido recientemente con responsables del Ministerio de Interior. Una cita que ha servido para certificar la nula voluntad por avanzar en rebajar la edad de jubilación.

Lejos de querer atender las demandas de un colectivo con una actividad laboral que desgasta de forma evidente la capacidad física de sus integrantes, este Gobierno se ha enrocado en una postura de aumento de la edad de jubilación. Una polémica e injusta medida que también va a encontrar la oposición de los policías locales en la calle.

En el caso de nuestra actividad, al hacer “oídos sordos” a una justa reivindicación el Ejecutivo demuestra claramente que, como a muchos representantes de los Ayuntamientos, sólo le interesan los beneficios políticos que puedan obtener de nuestro trabajo, sin dedicar un solo minuto a mejorar las condiciones de penosidad que hay que soportar. Sin emplear las herramientas legales ya existentes para abrir la puerta a logros laborales justos, modernos y asequibles.

Por todo ello, el próximo día 23 y siempre que se reclame un rechazo a cualquier regresión en los derechos de los trabajadores que tengan que ver con un aumento de la edad de jubilación, los policías locales estaremos en la calle, mostrando nuestra firme oposición a otro ataque más que también afecta a nuestro colectivo, del que ya forman parte 60.000 personas en toda España.



**Coordinadora
de Policías**